

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN EN CENTROS COMERCIALES DE GRANADA

Primero.- Objeto

La Diputación de Granada, a través de su marca Sabor Granada, mantiene acuerdos de colaboración con Alcampo, Carrefour y El Corte Inglés para la promoción de productos granadinos en sus centros comerciales de Granada.

Tiene como objetivo la presente convocatoria ofrecer a las Empresas Productoras inscritas en Sabor Granada la posibilidad de **acceder a ser proveedores y/o promocionar sus productos en los Centros Comerciales de Alcampo, Carrefour y El Corte Inglés de Granada.**

Segundo.- Destinatarios

Podrán solicitar la participación:

1. Empresas que cuenten con Resolución de Autorización de Uso de la Marca Sabor Granada.
2. Empresas que hayan solicitado su inscripción en Sabor Granada y cuenten con informe positivo de los servicios técnicos acerca del cumplimiento de los requisitos para el ingreso en la marca.

Tercero.- Publicidad y plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la solicitar la participación en alguna de las actividades que se recogen en la presente convocatoria se inicia con su publicación en la web www.saborgranada.es y permanecerá abierta hasta dos meses antes de realizarse la promoción en cada centro comercial.

Cuarto.- Solicitudes

La solicitud (Anexo I) para participar en la Convocatoria deberá remitirse firmada por correo electrónico a saborgranada@dipgra.es acompañada de la siguiente documentación:

1. DNI del solicitante
2. CIF de la entidad a la que representa
3. Relación de Productos a Promocionar en cada Centro Comercial, según Anexos II, III y IV.

Quinto.- Acción en Centros Comerciales de El Corte Inglés

Descripción:

La actividad consistirá en la instalación de una zona de venta exclusiva de productos Sabor Granada en la que las empresas participantes podrán llevar a cabo degustaciones de sus productos a clientes de los centros comerciales. Junto a esta acción se promocionarán los productos granadinos en los restaurantes de los dos centros a través de la inclusión en menú de gastronomía típica granadina elaborada con productos Sabor Granada.

- Empresas participantes: Empresas proveedores habituales de El Corte Inglés.
Empresas interesadas en ser proveedoras de El Corte Inglés, para lo que esta empresa los considerará como proveedor temporal.
Todas las empresas participantes deberán negociar con El Corte Inglés las condiciones de venta de los productos recogidos en el Anexo IV.
- Requisitos: Todas las empresas deberán contar con el alta como proveedor definitivo o temporal de El Corte Inglés para participar en la acción promocional
- Lugar de Celebración: Centro Comercial Arabial
Centro Comercial Genil
- Fechas: Julio de 2020
- Espacios disponibles: Los Centros Comerciales dedicarán un espacio exclusivo para Sabor Granada dotado de estanterías de venta y de espacios dedicados a la degustación de los productos.
La degustación se podrá realizar por un máximo de 4 empresas al mismo tiempo y previa cumplimentación de trámites del personal que realice la degustación.
- Aportación económica: No hay aportación económica de las empresas.

Sexto.- Acción en Centro Comercial Alcampo

- Descripción: La actividad consistirá en la instalación de una zona de venta exclusiva de productos Sabor Granada en la que las empresas participantes podrán llevar a cabo degustaciones de sus productos a clientes del centro comercial.
Junto a esta acción se promocionarán los productos granadinos en el área de comidas para llevar mediante la inclusión en menú de gastronomía típica granadina elaborada con productos Sabor Granada.
- Empresas participantes: a) Empresas proveedores habituales de Alcampo.
b) Empresas interesadas en ser proveedoras de Alcampo. Deberán tramitar la documentación necesaria para cumplir los requisitos de la auditoría que esta empresa exige a sus proveedores.
Todas las empresas participantes deberán negociar con Alcampo las condiciones de venta de los productos recogidos en el Anexo II.
- Requisitos: Todas las empresas deberán contar con el alta como proveedor definitivo de Alcampo para participar en la acción promocional .
- Lugar de Celebración: Centro Comercial Alcampo Granada
- Fechas: Octubre de 2020
- Espacios disponibles: El Centro Comercial dedicará un espacio exclusivo para Sabor Granada dotado de estanterías de venta y de espacios dedicados a la degustación de los productos.
Esta degustación se podrá realizar por un máximo de 4 empresas al mismo tiempo y previa cumplimentación de trámites del personal que realice la degustación.
- Aportación económica: No hay aportación económica de las empresas.

Séptimo.- Acción en Centro Comercial Carrefour

<u>Descripción:</u>	La actividad consistirá en la instalación de una zona de venta exclusiva de productos Sabor Granada en la que las empresas participantes podrán llevar a cabo degustaciones de sus productos a clientes del centro comercial. Junto a esta acción se promocionarán los productos granadinos en el área de comidas para llevar mediante la inclusión en menú de gastronomía típica granadina elaborada con productos Sabor Granada.
<u>Empresas participantes:</u>	Empresas proveedores habituales de Carrefour. Empresas interesadas en ser proveedoras de Carrefour. Todas las empresas participantes deberán negociar con Carrefour las condiciones de venta de los productos recogidos en el Anexo III.
<u>Requisitos:</u>	Todas las empresas deberán contar con el alta como proveedor definitivo de Carrefour para participar en la acción promocional.
<u>Lugar de Celebración:</u>	Carrefour Granada
<u>Fechas:</u>	Noviembre de 2020
<u>Espacios disponibles:</u>	El Centro Comercial dedicará un espacio exclusivo para Sabor Granada dotado de estanterías de venta y de espacios dedicados a la degustación de los productos. La degustación se podrá realizar por un máximo de 4 empresas al mismo tiempo y previa cumplimentación de trámites del personal que realice la degustación.

Aportación económica: No hay aportación económica de las empresas.

Octavo.- Condiciones de Participación

La Diputación de Granada, bajo su Marca Sabor Granada, y en coordinación con los diferentes centros comerciales facilitará los siguientes servicios:

1. Recopilará las solicitudes de las empresas interesadas en la actividad, así como los productos con los que participan en cada uno de los centros comerciales. Los datos de estas solicitudes se remitirán a los responsables de cada centro comercial.
2. Organizará sesiones informativas para conocimiento del funcionamiento de las diferentes acciones.
3. Coordinará las acciones promocionales de las empresas en cada uno de los centros estableciendo calendario de actividades.
4. Firmará convenio de colaboración con los diferentes Centros Comerciales para la realización de las actividades promocionales de Sabor Granada.
5. Aprobó los productos Sabor Granada incluidos en las acciones de promoción.

Noveno.- Criterios de selección de las empresas y productos participantes en cada acción

Sabor Granada no establece ningún criterio para la participación de las empresas productoras en las acciones siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los apartados anteriores y lleguen a un acuerdo con los centros comerciales.

Respecto de los productos a incluir en las diferentes promociones, éstos deberán contar con aprobación previa por parte de los servicios técnicos de Sabor Granada.

Décimo.- Obligaciones de las empresas participantes

Antes de cada acción:

1. Remitir, en un plazo de 5 días naturales desde la recepción de la notificación, el documento de Aceptación de Condiciones de Participación a la dirección de correo electrónico saborgranada@dipgra.es.
3. Difundir la participación de la empresa en los eventos con la marca Sabor Granada, mencionando a la marca provincial en todos los mensajes realizados en redes sociales de la empresa: @MarcaSaborGranada para Facebook y @sabor_granada para Twitter.
4. Participar en la reunión que se realice para la organización de cada evento.

Durante cada acción:

1. Asumir cualquier responsabilidad derivada de la comercialización del producto que expongan.
2. Exponer exclusivamente los productos que la empresa haya incluido en la solicitud de participación en el evento.
3. Difundir la participación de la empresa en los eventos con la marca Sabor Granada, mencionando a la marca provincial en todos los mensajes realizados en redes sociales de la empresa: @MarcaSaborGranada para Facebook y @sabor_granada para Twitter.

Después de cada acción:

1. Realizar la encuesta de evaluación que se remitirá mediante enlace en whatsapp

Decimoprimer.- Suministro y Protección de Datos

Al objeto de poder valorar adecuadamente las solicitudes de cada empresa, ésta se obliga a poner a disposición de la Diputación de Granada cuanta documentación de la empresa fuera necesaria para el objeto de esta convocatoria y siempre que esté relacionada con la finalidad de la misma. Su negativa injustificada facultará a la Diputación de Granada a excluirla en cualquier momento de esta convocatoria, en beneficio de otra empresa, en su caso.

Todos los datos facilitados por las empresas, referidos a personas físicas, tanto solicitantes como beneficiarias, serán tratados con sujeción a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa que la desarrolla.



En cumplimiento de la vigente LOPDCP, la Diputación de Granada le informa que los datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad de la Diputación cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de sus actividades. Los datos personales podrán ser cedidos a terceros para el desarrollo de dichas actividades. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente a la Diputación de Granada, responsable del fichero, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo saborgranada@dipgra.es.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES PROMOCIONALES EN CENTROS COMERCIALES CON SABOR GRANADA

D./Dña. _____ con N.I.F. _____, domicilio en _____, localidad _____, C.P. _____, Tfno. _____, actuando en nombre propio o en representación de la empresa _____, C.I.F. _____, domicilio en la localidad de _____, **SOLICITA** la participación en las acciones promocionales de Sabor Granada con los productos registrados en la marca en los siguientes Centros Comerciales:

ALCAMPO CARREFOUR EL CORTE INGLÉS

DECLARA

Que la empresa a la que represento es proveedor habitual de:

ALCAMPO CARREFOUR EL CORTE INGLÉS

_____ a __ de _____ de 2020

(Firma del/la peticionario/a)

Protección de datos: Diputación Provincial de Granada- Servicio de Fomento al Desarrollo Rural es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: planificar, coordinar e impulsar las actuaciones encaminadas a la promoción de la Marca Sabor Granada en los Centros Comerciales de Alcampo, Carrefour y El Corte Ingles de Granada, para lo que son necesarios los datos de los participantes, tanto a efectos de comunicación como de justificación y estadísticos. Además se le informa de que la Diputación de Granada podrá realizar campañas de publicidad y promoción de la marca para lo que se le podrán realizar envíos comerciales de eventos y promociones al respecto para la promoción de productos agroalimentarios de calidad.

Criterios de conservación de los datos: serán conservados durante más tiempo del necesario para alcanzar los fines por una obligación legal.

Actualización de los datos: en caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible, con objeto de mantener sus datos debidamente actualizados.

Comunicación de los datos: los datos serán facilitados a los responsables de los Centros Comerciales para los que se solicita la participación.

Legitimación: la base legitimadora se basa en la posible concesión de licencias de uso de la marca "sabor granada" amparado en el Reglamento de Uso de la Marca Sabor Granada.

Derechos que asisten al interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Avda. Andalucía s/n (Edificio CIE-Diputación), 18014 Granada o en el email: fomentorural@dipgra.es

